

## UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN No.28 DE 2020

"Por medio de la cual se deroga la Resolución No.12 de 2020"

# EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No.12 de 2020, se modificó la Resolución No.106 de 2019, Calendario Académico primer período de 2020, y adicionó un nuevo Artículo, que estableció la fecha de vacaciones para docentes de planta;

Que a través de Resolución No.27 de 2020 se amplió el Calendario Académico del primer período de 2020, en atención a los estragos producidos por la declaratoria de pandemia por el Gobierno Nacional por el Covid-19;

Que la ampliación del mencionado calendario afectó el cronograma de las actividades proyectadas inicialmente, por lo que se hace necesario derogar la normatividad que regula el período de vacaciones para docentes de planta;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 2 de junio de 2020, después de analizar la situación presentada;

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1o. Derogar la Resolución No.12 de 2020.

ARTÍCULO 20. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los dos (2) días del mes de junio de 2020

(Original firmado por) **DONICER MONTES VERGARA**Presidente (e)

(Original firmado por) **TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

FOR-AD-018\_Ver. 3.0 Pág. **1** de **1**